



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2025-2026, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE 10 S/N, CASI ESQUINA CALLE TOLTECA, COLONIA TOLTECA, DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01150, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); 7, 46, 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), CON LOS REPRESENTANTES PRESENTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO UNIDADES TERRITORIALES CON REPRESENTACIÓN QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS, ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO MORALES GÓMEZ, ANA LILIA LARA CARVAJAL, CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (SPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 18, 20, 23 Y 32, SE DA INICIO A LA **SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA,** HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN EN ÁLVARO OBREGÓN, PRESIDE ESTA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 20, 23 Y 32; Y EL SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, QUIEN



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

FUNGE EN LA PRESENTE ACTA COMO SECRETARIO. -----

SEGUNDO. - LA PERSONA SECRETARIA, POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES VEINTITRÉS PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO. ANEXO ÚNICO.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUORUM MÍNIMO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN DICHO PRECEPTO, EL TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDE A EMITIR LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN, A CELEBRARSE A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO.-----

UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA MINUTOS POSTERIORES A LA HORA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL MISMO DÍA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, HIZO DEL CONOCIMIENTO EL NÚMERO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA SESIÓN Y LA DECLARA ABIERTA. -----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE:
"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COPACO EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN,



DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN

RESPECTO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO, Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN", A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON "SÍ, PROTESTO". -----

HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE SUS FUNCIONES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

CUARTO. - CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA SU APROBACIÓN: -----

----- PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.-

QUINTO. - EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

SEXTO. - ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN EN DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CONSULTANDO A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO. -----

UNA VEZ QUE FUERON ATENDIDAS Y ACLARADAS LAS DUDAS QUE SE PRESENTARON, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUARA CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN MANIFESTO QUE CORRESPONDE A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----

SÉPTIMO. - LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE EXPLICÓ EL PROCEDIMIENTO Y DESAHOGO LAS DUDAS QUE SE PRESENTARON, OTORGÓ DIEZ MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

OCTAVO. - TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON CONFORME SE RECIBIERON SUS SOLICITUDES MEDIANTE SORTEO A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, CON EL QUE PARTICIPARIAN. -----

NOVENO. - CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, LA CUAL FUE FIJADA EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES. QUEDARON REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: -----



DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN

CANDIDATURAS REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:	SEXO
1	María de Lourdes Cosío Hernández	M
2	Maricruz Mendoza Jiménez	M
3	Daniel Zavala Pérez	H
4	José Martínez Vargas	H
5	Morayma Chincoya Zamudio	M
6	María Yolanda Sánchez Pérez	M
7	Alejandro Cruz Ramírez Juárez	H
8	María Guadalupe Pavana Zarate	M
9	Jesus Alejandro Díaz Calderón	H
10	Modesto Hernandez Arellano	H
11	Leticia Hernández Matías	M

Nota: Incorporar o suprimir las celdas que, en su caso, se requieran.

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE CINCUENTA Y CINCO PERSONAS. -----

DÉCIMO. - ENSEGUIDA LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, OTORGÁNDOLES VEINTE MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LAS URNAS QUE PARA TAL EFECTO SE COLOCARON. -----

DÉCIMO PRIMERO. - POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

CANDIDATURA	VOTACIÓN RECIBIDA		
	VOTOS OBTENIDOS		
	NÚMERO	LETRA	SEXO
1	5	CINCO	M
2	1	UNO	M
3	3	TRES	H
4	3	TRES	H
5	1	UNO	M
6	3	TRES	M
7	11	ONCE	H
8	5	CINCO	M
9	6	SEIS	H
10	8	OCHO	H
11	6	SEIS	M



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

DÉCIMO TERCERA. - AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN.-----

DÉCIMO CUARTO. - LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL SEXO, YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
	Nombre	Clave
ALEJANDRO CRUZ RAMÍREZ JUÁREZ	HERON PROAL	10-085
LETICIA HERNANDEZ MATÍAS	OLIVAR DEL CONDE I SECCION	10-252
MODESTO HERNANDEZ ARELLANO	TETLALPAN	10-215

DÉCIMO QUINTO. - LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. PARA ELLO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS ALEJANDRO CRUZ RAMÍREZ JUÁREZ, LETICIA HERNANDEZ MATÍAS, Y MODESTO HERNANDEZ ARELLANO, QUIENES TOMARON PROTESTA CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: **"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN, QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO**



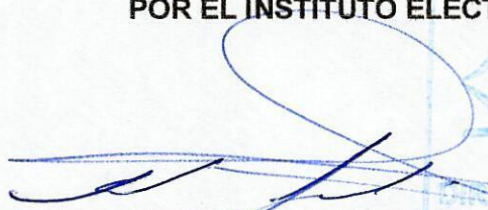
**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**

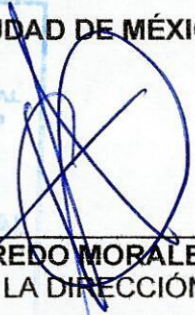
DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”.-----

ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS.-----

DÉCIMO SEXTO: ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN NUEVE FOJAS, MÁS VEINTIDÓS FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

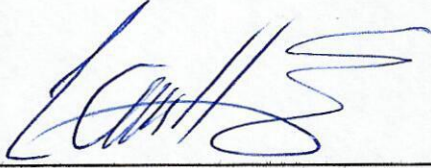

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 18 CABECERA DE
DEMARCAÇÃO TERRITORIAL EN
ÁLVARO OBREGÓN QUE PRESIDÓ LA
SESIÓN DE INSTALACIÓN

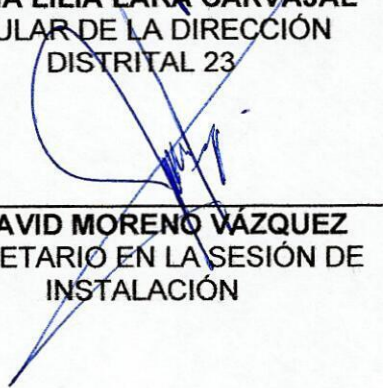

C. ALFREDO MORALES GÓMEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 20



**DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
ÁLVARO OBREGÓN**


C. ANA LILIA LARA CARVAJAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 23


C. CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 32


C. DAVID MORENO VÁZQUEZ
SECRETARIO EN LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN



Lista de Asistencia
Sesión de Renovación de la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación, en Álvaro Obregón
10 de julio 2025

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2025	Hora	Firma	Convocatoria	
							1ra.	2da.
1	ABRAHAM GONZALEZ	10-001	18	MIRIAM VALENCIA GÓMEZ				
2	ALFALFAR	10-008	18	MARY CARMEN ACOSTA LÓPEZ	17:16			/
3	ALFONSO XIII	10-009	18	MARIA TERESITA DEL NIÑO JESÚS GARCÍA MÉNDEZ	17:01		/	/
4	ARVIDE	10-019	18	CAROLINA MEJÍA GONZÁLEZ				
5	BELEN DE LAS FLORES SECCIÓN RELLENO	10-030	18	MARÍA ELENA HERRERA ÁLVAREZ	17:9			/
6	BELLA VISTA	10-031	18	SABINA DORANTES MENDOZA	17:22			/
7	COVE	10-049	18	LAURA AURORA ESTRADA CUÉLLAR				
8	CRISTO REY	10-050	18	BRYAN RAÚL RAMOS REYES				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

9	EL BOSQUE	10-056	18	ELIZABETH ZAMORA ZAMORA				
10	EL BOSQUE 2DA SECCIÓN (AMPL)	10-057	18	CRESCENCIANO CISNEROS OBREGÓN				
11	EL BOSQUE SECCIÓN TORRES	10-058	18	VIOLETA CRUZ ACOSTA				
12	EL CAPULÍN (AMPL)	10-060	18	BERNARDA PÉREZ MARTÍNEZ				
13	ESTADO DE HIDALGO	10-071	18	CLARA BAHENA CARLÓN				
14	FRANCISCO VILLA	10-074	18	ÁNGEL GUTIÉRREZ OLVERA	16:59			
15	ISIDRO FABELA	10-087	18	MARICRUZ GONZALES LÓPEZ				
16	JOSE MARIA PINO SUAREZ	10-092	18	REBECA CUEVAS GARCIA				
17	LA CONCHITA	10-100	18	MARÍA DE LOURDES SEBASTIÁN BARRÓN				
18	LA JOYA	10-103	18	JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ				
19	LAS PALMAS	10-119	18	ALEJANDRA ARIANA RIVERA GALINDO				
20	LOMAS DE BECERRA (U HAB)	10-125	18	JAIME FRANCISCO VARGAS CHÁVEZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

21	LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB)	10-126	18	JESSICA NATALIA CARDOSO FLORES				
22	LOMAS DE SANTO DOMINGO	10-141	18	MARIBEL RAMÍREZ PEÑA				
23	LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL)	10-142	18	MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES				
24	MINAS DE CRISTO	10-156	18	MARÍA CAMERINA ÁLVAREZ ÁVILA				
25	MOLINO DE ROSAS	10-157	18	ANA GEORGINA CASTAÑEDA OLIVO				
26	MOLINO DE SANTO DOMINGO	10-159	18	JUDITH TERESA PLANAS CUELLAR	17-02			/
27	MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)	10-160	18	JUAN VERDEJO RAMÍREZ				
28	OCHO DE AGOSTO	10-161	18	MARIA DE LOURDES RAMIREZ VELÁZQUEZ	17:05			/
29	PÓLVORA	10-174	18	MONSERRAT DIAZ MEDINA				
30	REACOMODO EL CUERNITO	10-187	18	GUADALUPE VAZQUEZ ZAVALA				
31	REAL DEL MONTE	10-189	18	PERLA ELIZABETH PERALTA LÓPEZ	16:29			//
32	SAN PEDRO DE LOS PINOS	10-197	18	ANA LILIA CRUZ APARICIO				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

33	SANTA FE (U HAB)	10-199	18	SERGIO LEÓN ISLAS	17:01			/
34	SANTA MARIA NONOALCO	10-203	18	RAÚL BOHÓRQUEZ JASSO				
35	SEARS ROEBUCK (U HAB)	10-205	18	BERTHA MARGARITA GÓMEZ SAUCEDO	16:58			/
36	TORRES SAN PEDRO (U HAB)	10-230	18	JUAN MANUEL ZOZAYA CABAL				
37	1RA VICTORIA	10-242	18	Yael ATZIN BEJARANO PEREZ				
38	1RA VICTORIA SECCIÓN BOSQUES	10-243	18	ALFREDO VELÁZQUEZ BOLAÑOS				
39	RESIDENCIAL LOS PINOS (U HAB)	10-259	18	MARIA EUGENIA COSTALES GONZALEZ				
40	SEARS SEGUNDA SECCIÓN (U HAB)	10-260	18	RAÚL COCA BECERRIL				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible



Lista de Asistencia

Sesión de Renovación de la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación, en Álvaro Obregón
10 de julio 2025

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2025	Hora	Firma	Convocatoria	
							1ra.	2da.
41	ARTURO GAMIZ	10-017	20	CESAR BALBUENA FERNANDEZ				
42	ATLAMAXAC	10-020	20	GUADALUPE PÉREZ UGALDE				
43	BOSQUES DE TARANGO	10-033	20	ELIZABETH ERIKA EMBA SANCHEZ	17:53			X
44	CEDRO CHICO	10-041	20	CLARA ALEJANDRINA ALVARADO GARCÍA	18:19			X
45	EL BATAN	10-055	20	JORGE FLORES SÁNCHEZ	17:32			X
46	MIGUEL ARMENTA GAONA	10-153	20	FRANCISCA BASTIDA ARAUJO				
47	MILPA DEL CEDRO	10-155	20	REYNA YSABEL LOPES ROBLERO				
48	SANTA LUCIA	10-200	20	MARTINA ISABEL VARGAS AGUILAR	16:42		X	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

49	SANTA LUCIA REACOMODO	10-201	20	JUAN LUIS MAYÉN MACÍAS				
50	SANTA LUCIA (PBLO)	10-202	20	MOISÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	17.42			X
51	TEPOPOTLA	10-212	20	LEONEL RAMIREZ MALDONADO	1			
52	TETLALPAN	10-215	20	MODESTO HERNÁNDEZ ARELLANO	17.36			X
53	TLACOYAQUE (BARR)	10-221	20	LUCERO YANET FLORES CRUZ				
54	VILLA VERDUN	10-238	20	MARIA ANGELICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ				
55	19 DE MAYO	10-241	20	ROSA GUADALUPE ORTIZ ZARATE				
56	26 DE JULIO	10-244	20	LUCÍA GONZALES ESTRADA				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible



Lista de Asistencia

Sesión de Renovación de la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación, en Álvaro Obregón
10 de julio 2025

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2025	Hora	Firma	Convocatoria	
							1ra.	2da.
57	HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC	10-004	23	IGNACIO CHÁVEZ DE LA LAMA	16:59	[Redacted Signature]		X
58	AGUILAS 3ER PARQUE	10-005	23	JESUS ADRIÁN MARTINEZ GUTIERREZ		[Redacted Signature]		
59	AGUILAS PILARES	10-006	23	SILVIA ADALUZ JAIMES RONQUILLO		[Redacted Signature]		
60	ALCANTARILLA	10-007	23	LUCERO FACIO JIMÉNEZ	17:45	[Redacted Signature]		X
61	ALPES	10-010	23	HECTOR GUILLERMO RAMOS GALVÁN		[Redacted Signature]		
62	ALPES (AMPL)	10-011	23	JORGE ZENTENO MEDINA		[Redacted Signature]		
63	ARCOS DE CENTENARIO	10-016	23	ANTONIETA ISABEL ESCUDERO MARTINEZ		[Redacted Signature]		
64	AXOTLA	10-024	23	ANA ELIZABETH VEGA ZARATE		[Redacted Signature]		
65	BATALLON DE PATRICIO (U HAB) SAN	10-027	23	ARACELI BALCÁZAR LÓPEZ	16:28	[Redacted Signature]	X	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

66	CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB)	10-036	23	CYNTHIA SUSANA LEÓN LÓPEZ	16:33		X	
67	CHIMALISTAC	10-042	23	ROXANA ERCILIA SOMOZA MORA				
68	CONCIENCIA PROLETARIA	10-045	23	GERARDO DE LA CRUZ VENTURA				
69	DE TARANGO (RCNDA)	10-051	23	AMELIA TAYABAS GONZÁLEZ				
70	EL MIRADOR	10-062	23	VICTOR JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ				
71	FLOR DE MARIA	10-072	23	JERÓNIMO GÓMEZ GONZÁLEZ				
72	FLORIDA	10-073	23	SANTIAGO RODRIGUEZ FABREGA				
73	GUADALUPE INN	10-084	23	JOSÉ MARÍA CASTRO MUSSOT	16:43		X	
74	HERON PROAL	10-085	23	ALEJANDRO CRUZ RAMIREZ JUAREZ	17:07			X
75	HOGAR Y REDENCION	10-086	23	JOSÉ LUIS RUÍZ	16:59			X
76	JARDINES PEDREGAL DEL	10-091	23	EUGENIA SAMAYOA SÁNCHEZ	16:47		X	
77	JURISTAS	10-093	23	MAGDALENA LUISA CORONA NÚÑEZ	17:18		X	
78	LA ANGOSTURA	10-094	23	DANIELA LEÓN SOLÍS				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

79	LA CASCADA	10-097	23	REYNA VALENCIA TREJO				
80	LA HERRADURA	10-101	23	CAROLINA LEDESMA ROJO				
81	LA MARTINICA	10-105	23	BIBIANA CABRERA SORIANO	17:04			X
82	LA MILAGROSA	10-107	23	ROSALINDA MARÍN BARTOLO				
83	LA OTRA BANDA	10-108	23	JAVIER IGNACIO GAYÓN VERA				
84	LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB)	10-110	23	ADRIANA GUADALUPE GÓNZALEZ AVALOS	16:28			X
85	LAS AGUILAS	10-114	23	VERÓNICA RAMÍREZ DE LA CRUZ				
86	LAS AGUILAS (AMPL)	10-115	23	JORGE DAVID GARCÍA LAGUNA				
87	LAS AGUILAS SECC HORNOS	10-116	23	FEDERICO SEGURA ROCHA				
88	LOMAS DE AXOMIATLA	10-123	23	GUILLERMO ADOLFO VIGNAU ESTEVA				
89	LOMAS DE CAPULIN	10-128	23	MARINA PADILLA CARRILLO				
90	LOMAS DE CENTENARIO (U HAB)	10-129	23	GRACIELA ROSAS HERNANDEZ				
91	LOMAS CHAMONTOYA DE	10-130	23	TERESA RAMOS GONZALEZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

92	LOMAS DE GUADALUPE	10-131	23	BEATRIZ EUGENIA HEREDIA SÁNCHEZ				
93	LOMAS DE LA ERA	10-132	23	GUADALUPE VITALIANA MENOR HERNÁNDEZ	17:09			X
94	LOMAS DE LAS AGUILAS	10-133	23	SOLEDAD DEL CARMEN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ				
95	LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	10-134	23	EDUARDO MAQUEDA ALONSO				
96	LOMAS DE LOS CEDROS	10-135	23	LUZ MARÍA CHÁVEZ GUERRERO				
97	LOMAS DE PUERTA GRANDE	10-138	23	DIANA NORA MEDINA ACEVEDO				
98	LOMAS DE SAN ANGEL INN	10-139	23	JORGE CARLOS PARRAGA ARAUJO				
99	LOMAS DE TARANGO	10-143	23	NORMA ANGELICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ				
100	LOMAS DE TETELPAN	10-144	23	CARLA ORTIZ CHÁVEZ				
101	LORETO	10-145	23	ROCÍO DEL CARMEN FLORES VILLANUEVA				
102	MERCED GOMEZ	10-151	23	MAURICIO FABIAN REBOLLAR LÓPEZ				
103	METROPOLITANO (U HAB)	10-152	23	JAVIER MEJÍA AGUILERA				
104	MIGUEL HIDALGO	10-154	23	JOSEFINA MARTÍNEZ LARA	17-00			X

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

105	MOLINO DE ROSAS (AMPL)	10-158	23	GERARDO MEDEL PÉREZ				
106	OCOTILLOS	10-162	23	MARIA GUADALUPE TELLEZ VARGAS				
107	OLIVAR DE LOS PADRES	10-163	23	MARIA DE LOURDES COSIO HERNANDEZ	16:48		X	
108	PALMAS AXOTITLA	10-167	23	ERICK DAVID ZAVALA AGUILAR	16:59			X
109	PARAJE EL CABALLITO	10-168	23	RAMIRO ABRAHAM SIERRA PAZ				
110	PODER POPULAR	10-173	23	NORMA OCAMPO ARANDA	17:03			X
111	PONCIANO ARRIAGA	10-175	23	MARÍA DEL CARMEN GÓNZALEZ REYES				
112	PROF JOSE ARTURO LOPEZ	10-181	23	MARIA DE LOURDES PEREA MENDOZA				
113	PROGRESO TIZAPAN	10-182	23	GEORGINA ALPÍZAR RODRÍGUEZ				
114	PUENTE COLORADO	10-184	23	MARÍA DE LOS ÁNGELES LIMÓN GALVÁN				
115	PUENTE COLORADO (AMPL)	10-185	23	SILVIA RODRÍGUEZ ROMERO				
116	RINCON DE LA BOLSA	10-190	23	MARIO GONZÁLEZ LEAL				
117	SAN ANGEL	10-192	23	MARÍA DE FÁTIMA CABAÑAS LÓPEZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

118	SAN ANGEL INN	10-193	23	GERARDO TREJO VIVEROS				
119	SAN CLEMENTE	10-195	23	MARIANA VILLANUEVA CAMACHO				
120	TARANGO (U HAB)	10-206	23	TERESA PEREZ AGUILAR				
121	TETELPAN	10-213	23	YENDI LUCERO ROCHA CASTRO				
122	TETELPAN (PBLO)	10-214	23	MARIA DE LA LUZ PERALTA RESÉNDIZ				
123	TIZAMPAMPANO	10-216	23	RICARDO CUELLAR ALCÁNTARA				
124	TIZAPAN_TIZAPAN SAN ANGEL	10-217	23	BERTHA BÁRCENAS LÓPEZ	16:35		X	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

125	TLACOPAC	10-218	23	SILVIA EDITH HAYASHIDA KOBASHI				
126	TLACOYAQUE	10-219	23	SERGIO BONILLA CRUZ				
127	TLACOYAQUE (AMPL)	10-220	23	LOURDES VALENCIA GONZÁLEZ	17.06			X
128	TLACUITLAPA	10-222	23	ANGEL FONSECA SÁNCHEZ				
129	TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	10-223	23	AIDÉE CABALLERO ROSALES				
130	TORRES DE MIXCOAC (U HAB)	10-227	23	EMMANUEL MANRIQUE LEIJA				
131	TORRES DE POTRERO	10-228	23	VERÓNICA MARÍA ISABEL IBARRA SÁNCHEZ				
132	UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB)	10-234	23	MARÍA FABIOLA NÁJERA PONCE				
133	ZOTOLTITLA	10-240	23	ROBERTO TRUJILLO ROSAS				
134	BELEN DE LAS FLORES_	10-249	23	MARÍA LUISA ESCOBEDO CLEMENTE				
135	LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I	10-250	23	VIRGINIA FUENTES ALDANA				
136	LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II	10-251	23	MORAYMA GLADYS CHINCOYA ZAMUDIO	18:26			X
137	PREDIO LA ANGOSTURA	10-257	23	MOISÉS RODRÍGUEZ ORONZOR				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible



Lista de Asistencia
Sesión de Renovación de la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación, en Álvaro Obregón
10 de julio 2025

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2025	Hora	Firma	Convocatoria	
							1ra.	2da.
138	ACUILOTLA	10-003	32	JORGE HERNANDEZ JIMÉNEZ				
139	LA MEXICANA (AMPL)	10-013	32	MÓNICA ANDRADE MENDOZA				
140	JALALPA (AMPL)	10-014	32	MARGARITA GONZÁLEZ RUÍZ				
141	ARBOLEDAS POLITOCO	10-015	32	GISELA ESPINOZA CAMACHO				
142	ARTURO MARTINEZ	10-018	32	JUAN GONZÁLEZ BERNAL				
143	AVE REAL	10-022	32	CLAUDIA GUADALUPE MONTES DE OCA GÓMEZ				
144	AVE REAL (AMPL)	10-023	32	FRANCISCO GUADALUPE MEDINA GONZALEZ				
145	BALCONES DE CEHUAYO	10-025	32	BEATRIZ IVETT MORA ODILÓN				

146	BARRIO NORTE	10-026	32	KARLA LIBERTAD MORALES CERÓN			✓
147	BEJERO	10-028	32	ROCÍO RODRIGUEZ MEDINA	16:24		✓
148	BELEN DE LAS FLORES	10-029	32	PATRICIA DEL CARMEN SUAREZ ARIAS			
149	BONANZA	10-032	32	JULIETA DIMAS GARCIA			
150	CALZADA JALALPA	10-034	32	SERGIO HERNÁNDEZ ORNELAS			
151	CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS	10-035	32	CYNTHIA SALAZAR VAZQUEZ			
152	CANUTILLO (AGUASCALIENTES)	10-037	32	MARIA TERESA PÉREZ VARGAS	16:27		✓
153	CANUTILLO SECCION 3RA	10-038	32	NELLY AIDÉE MARTÍNEZ RANGEL			
154	CANUTILLO PREDIO LA PRESA	10-039	32	CLARA MARÍA FLORES ESCOBEDO			
155	COLINAS DEL SUR	10-044	32	DANIEL ZAVALA PÉREZ	16:28		✓
156	COOPERATIVA CEHUAYO	10-046	32	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ TREJO			
157	CORPUS CHRISTY	10-047	32	PATRICIA TELLEZ JAIMES	16:30		✓

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

158	CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA	10-048	32	MARÍA DOLORES AGUILAR GONZALEZ	4:26		✓	
159	DESARROLLO URBANO	10-052	32	ANA CRUZ VAZQUEZ	16:50		✓	
160	DOS RIOS	10-053	32	ANA CAMILA CRUZ PEREZ	04:36		✓	
161	EL ARBOL	10-054	32	LAURA OLIVIA GONZALEZ RODRIGUEZ				
162	BOSCOSO (U HAB)	10-061	32	DEISY GABRIELA DOMINGUEZ DIAZ				
163	EL PARAISO	10-063	32	MARIA ELENA BORTOLUSSI AYALA				
164	EL PIRU (FRACC)	10-064	32	ANA MARÍA SOTO CARMONA				
165	EL PIRUL	10-065	32	RAÚL MENESES ALCÁNTARA				
166	EL POCITO	10-066	32	JULIANA LÓPEZ GONZÁLEZ	16:27		✓	
167	EL RODEO	10-067	32	ARACELI MENDOZA TREJO	17:05		✓	
168	EMANCIPACION DEL PUEBLO (U HAB)	10-069	32	FERNANDO SANDOVAL SÁNCHEZ	17:04		✓	
169	GALEANA	10-075	32	OFELIA VÁZQUEZ MEDORIO				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

170	GARCIMARRERO	10-076	32	DANIEL ARTURO PEREA RÍOS				
171	GARCIMARRERO NORTE	10-077	32	MARÍA GUADALUPE CATARINO ÁNGELES				
172	GARCIMARRERO REACOMODO	10-078	32	MERCEDES MARTÍNEZ FLORES				
173	GOLONDRINAS	10-079	32	ANA ROSARIO PÉREZ DOMÍNGUEZ				
174	GOLONDRINAS SECCION 1RA	10-080	32	LUIS HUMBERTO PALMER MARTÍNEZ				
175	GOLONDRINAS SECCION 2DA	10-081	32	ROBERTO JOEL MÉNDEZ ÁLVAREZ				
176	GRAL A ROSALES	10-082	32	ELIA DEL CARMEN HERNANDEZ ROSAS				
177	GRAL C A MADRAZO	10-083	32	JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORALES				
178	JALALPA	10-088	32	HORTENSIA GUTIERREZ GOMEZ				
179	JALALPA EL GRANDE	10-089	32	GABRIELA GUZMAN FERNANDEZ				
180	JALALPA TEPITO	10-090	32	JESÚS ALEJANDRO DIAZ CALDERÓN	16:43		✓	
181	LA ARAÑA	10-095	32	MARÍA DEL PILAR MORALES RIVERA				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

182	LA CAÑADA	10-096	32	JOSÉ GUADALUPE DE SANTIAGO ZUÑIGA				
183	LA CEBADA (AMPL)	10-098	32	MARTA SANTANA SOTO				
184	LA HUERTA	10-102	32	KAREN MIREYA ENRIQUEZ ÁLVAREZ				
185	LA LOMA	10-104	32	DIEGO CUEVAS ESTADIA				
186	LA MEXICANA	10-106	32	JUAN VILCHIS VIDAL				
187	LA PALMITA	10-109	32	PATRICIA ARTEAGA BARRIOS				
188	LA PRESA	10-111	32	MARIA DE LOS ÁNGELES DÍAZ MONTESINOS				
189	LA PRESA SECCION HORNOS	10-112	32	GERARDO MOLINA LOZA	16-25			
190	LADERA GRANDE O LA CEBADITA	10-113	32	JAZMIN VARGAS NÚÑEZ				
191	LAS CUEVITAS	10-118	32	ANTONIO VENTURA GONZALEZ				
192	LIBERACION PROLETARIA	10-120	32	JORGE SANCHEZ SANTILLÁN				
193	LIBERALES DE 1857	10-121	32	IVON NAVA CARILLO				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

194	LLANO REDONDO	10-122	32	VERÓNICA CHÁVEZ RAMÍREZ	16:26		/	
195	LOMAS DE BECERRA	10-124	32	JOSÉ CRUZ SALAZAR TEJEDA				
196	LOMAS DE CAPULA	10-127	32	ALICIA RODRÍGUEZ POMPA	17:04		✓	
197	LOMAS DE NUEVO MEXICO	10-136	32	MARICRUZ MENDOZA JIMÉNEZ	16:26		✓	
198	LOMAS DE SANTA FE	10-140	32	MIGUEL LUNA Y PARRA Y GÓMEZ URQUIZA				
199	LOS CEDROS	10-146	32	JUAN CARLOS SILVA RODRIGUEZ				
200	LOS GAMITOS	10-147	32	CARINA MANCILLA PIÑA				
201	MARGARITA M DE JUAREZ	10-148	32	ZACARIAS ALBERTO BAENA FLORES				
202	MARIA G DE GARCIA RUIZ	10-149	32	YOLANDA PONCE HERNÁNDEZ				
203	MARTIRES DE TACUBAYA	10-150	32	MARÍA DEL ROSARIO BENÍTEZ VELASCO				
204	PALMAS	10-166	32	GLORIA ZUÑIGA SILVA	16:47			
205	PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL	10-170	32	VANESSA MARIA PRATS ALVARADO				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

206	PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	10-171	32	LILIANA ARROYO LOPEZ	16:27		/	
207	PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) (AMPL)	10-172	32	LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ				
208	PRADOS PROVIDENCIA LA	10-176	32	GABRIELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ				
209	PRESIDENTES	10-177	32	LILIANA AIDÉE HERNÁNDEZ FIGUEROA	16:36		/	
210	PRESIDENTES (AMPL) 1RA	10-178	32	MARTHA MENDOZA MARTÍNEZ				
211	PRESIDENTES (AMPL) 2DA	10-179	32	YOLANDA PIZAÑA ROJAS				
212	PUEBLO NUEVO	10-183	32	MAGALI GUADALUPE ALONSO TEPEPA				
213	PUNTA DE CEHUAYO	10-186	32	FRANCISCO EVERARDO TINAJERO ANAYA	16:26		/	
214	SAN GABRIEL	10-196	32	SOFIA GARCIA MURILLO				
215	SANTA FE	10-198	32	JOSÉ MARTÍNEZ VARGAS	4:26		/	
216	TECOLALCO	10-208	32	JOSÉ FLORENTINO LUNA RODALES				
217	TEPEACA	10-210	32	MA IRENE DE SANTIAGO CASTILLO				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

218	TEPEACA (AMPL)	10-211	32	SERAFÍN LANDEROS GONZÁLEZ				
219	TLAPECHICO	10-224	32	ELVIA VELÁZQUEZ ONOFRE				
220	BELEN DE LAS FLORES (U HAB)	10-231	32	LUZ AMPARO DEL CARMEN JIMÉNEZ REYNOSO				
221	UNIDAD POPULAR TEPEACA	10-232	32	GREGORIO MENDIETA CUEVAS				
222	UNION OLIVOS	10-233	32	ROSA ARMINDA AMBRIZ TORRES				
223	VALENTIN GOMEZ FARIAS	10-235	32	DIANA BERNAL MARTÍNEZ				
224	VILLA PROGRESISTA	10-236	32	RAÚL LORENZO ROMERO SANCHEZ				
225	VILLA SOLIDARIDAD	10-237	32	JUANA RAMÍREZ RAMIREZ				
226	ZENON DELGADO	10-239	32	MARIA YOLANDA SANCHEZ PEREZ	17:23			
227	2DA EL PIRUL (AMPL)	10-245	32	PILAR MARÍA DE JESÚS CAMPA PALACIOS				
228	2DA JALALPA TEPITO (AMPL)	10-246	32	MARIA GUADALUPE PAVANA ZARATE	17:23			
229	ESTADO DE HIDALGO_	10-247	32	ANTONINA ROSARIO GUTIERREZ RAMÍREZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible

230	LOMAS DE SANTA FE II	10-248	32	PATRICIA LARA GILLESSEN				
231	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION I	10-252	32	JOSÉ ÁNGEL COYOLI FABIÁN				
232	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II	10-253	32	LETICIA HERNÁNDEZ MATÍAS	17:33		✓	
233	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I	10-254	32	JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ MALAGÓN				
234	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II	10-255	32	CÉSAR MONTEERRUBIO FERNÁNDEZ				
235	SANTA FE KM 8.5	10-256	32	LUIS GONZALEZ DIAZ	17:12		✓	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó la firma de las personas integrantes de la Coordinadora por considerarse información sensible